



## Instrucciones en caso de Audiencias de Simple Infracción.

Con la finalidad de entregar información a los usuarios del Juzgado de Policía Local de Gorbea relativas al Decreto Económico dictado por este tribunal con fecha 23 y 25 de marzo de 2020, actas 41 y 45 de la Excelentísima Corte Suprema y Ley 21.226 que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile.

En caso de infracciones que se sometan a procedimiento de única audiencia se ha dispuesto las siguientes modalidades.

1.- Si la persona ha sido citada para comparecer al tribunal entre el día 18 de marzo al 18 de junio de 2020 la audiencia se encuentra suspendida y será reagendada para una fecha posterior al día 18 de junio de 2020, de acuerdo a la Agenda de Audiencias del Tribunal por lo que solicitamos comunicarse al tribunal al correo electrónico [juzgado@municipalidadgorbea.cl](mailto:juzgado@municipalidadgorbea.cl) o al teléfono 45-2972131.

2.- Para el caso que el denunciado, no obstante, lo dispuesto en el punto 1 precedente, opte por la formulación de descargos y resolución inmediata, puede optar por las siguientes modalidades;

a) *Descargos por escrito*, mediante el formulario que ha sido puesto a disposición en el link <https://home.municipalidadgorbea.cl/archivos/3015> escrito que debe ser enviado al correo [juzgado@municipalidadgorbea.cl](mailto:juzgado@municipalidadgorbea.cl)

b) *Descargos mediante video conferencia*, para lo cual deberá solicitar su hora ya sea mediante la remisión de un escrito o completando el formulario que se encuentra que se encuentra disponible en la misma página y una vez recepcionado por el tribunal la Unidad de Atención de Público le indicará la modalidad, día y hora de la audiencia remota con el Juez.

3.- Dictada la resolución del caso será notificada al correo electrónico proporcionado por el denunciado, quién si corresponda deberá proceder al pago de la multa impuesta mediante pago en Tesorería Municipal de Gorbea o transferencia electrónica a la cuenta corriente del Municipio de Gorbea del Banco Estado Nro. 643090000381, Rut. 69.191.200-0, debiendo remitir el comprobante del pago al mismo correo electrónico con designación de dato del denunciado y rol de la causa.

**Juzgado de Policía Local de Gorbea**



**Juzgado de Policía Local de Gorbea**

Fono consulta: 45-2972131 / 452972132 / 452972133

Correo electrónico: [juzgado@municipalidadgorbea.cl](mailto:juzgado@municipalidadgorbea.cl)